T->CARROLAI

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5071

PARRAL,

1 8 Oct 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

3,- El Certificado Nº112 del 04.07, 2012, Nº136, del 06.08.2012 y Nº150 del 05.09.2012.-

4.- El Ord Nº23 y 24 del 04 y 08 del.10.2012.-

AUTORIZASE, la devolución de Diecisiete (17:00) horas de trabajo DECRETO: extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del Nº3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

Técnico, Grado 14º, En los días y horas que a MIGUEL GONZALEZ ARCOS, continuación se indican:

16:30 Hrs. 08:30 Hrs. a 05.10.2012 17:30 Hrs. 08.30 Hrs a 08.10.2012

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA * ALCALDE DE PARRAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL